



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 10729/2019

VISTO:

El Expediente **10729/2019** por el cual se tramita la contratación del Magister **Fernando Carrión Mena**;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Mgter. **Fernando Carrión Mena**, Cédula N° 170327050-2, procedente de Ecuador, quien es invitado a las Jornadas de Apertura nueva cohorte 2019 de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 27 al 30 de marzo de 2019, en concepto de Profesor Visitante, percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. **Edgardo J. Venturini**, y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita el pago de los pasajes del Profesor Visitante y del alojamiento que demande su visita.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a los recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 4 días de viáticos al Profesor Visitante Mgter. **Fernando Carrión Mena**, invitado a las Jornadas de Apertura cohorte 2019 en la Maestría en **Gestión y Desarrollo Habitacional**, en el marco de la RR N° 453/17.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y alojamiento del Profesor Visitante mientras dure su estadía en la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la

Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dése cuenta al H.Consejo Directivo. notifíquese a los interesados, dése al Registro de Resoluciones y archívese.